

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Jueves
y
Domingo
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICIÓN

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibenson hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1898

LA NUEVA BIBLIOTECA

General Artigas'

¡Leer a su digna comisión!

La medida mas concluyente de la civilización y cultura de un pueblo, consiste en ciertos y determinados centros que revelan su estado de adelanto.

Muchos no lo comprenden así, y, es por esa circunstancia que á la juventud estudiosa, á esa juventud coloniense que en vez de dedicarse á entretenimientos perniciosos, trataron de buscar apoyo entre aquellos que debieron tender su mano protectora solicitando no tan solo su poderoso concurso, sinó también acumular útiles, textos y demás encres pertenecientes á la primera Biblioteca que en esta ciudad se fundó á iniciativa del venerable extinto, señor Mariano Obarrio, cuyas pertenencias del pueblo, al pueblo les corresponden desde el momento que sus hijos quieren seguir las instructivas huellas trazadas por ilustraciones, nada mas justo, nada mas correcto que al ser solicitados esos elementos,—no trepidar en entregarlos puesto que una y la otra cosa responden al mismo fin.

Estensamente tendriamos que hablar respecto al particular, pero no continuamos desarrollando el pensamiento vertido, en atención á que somos enemigos implacables de herir susceptibilidades;—así que, el introito de estas líneas para los que están al cabo de lo que ha ocurrido, les dará la medida á lo que queremos referirnos.

Una parte de distinguidos jóvenes de esta localidad, luchadores incansables cual gladiadores romanos, tropezando con miles inconvenientes, han sabido crear una Biblioteca en la que se dan cita diariamente para entregarse al estudio, único medio que hace al hombre feliz, separandolo del vicio y el crimen,—y guiandolo por el sendero que lo conduce á ser leal amigo, exelen te hijo y virtuoso padre de familia.

Los que de estas máximas se penetran, son acreedores al respeto y alta estima que se merecen y es por lo tanto que EL DEPARTAMENTO consigna sus nombres como una gloria local, de los susodichos jóvenes estudiosos y de aquel que tan bien los ha encarnizado. ¡Leer á ellos!

Jesus F. Gonzalez. (Iniciador)— Salvador Sery, Francisco Betelú (hijo), Alfredo Sery, Miguel P. Gimenez, Juan Julian, Tomas Cutinella, Domingo Baqué, Victor Fontana, Guillermo Arcich.

Los que dejamos citados electos para formar la nueva Comisión de la Biblioteca, en el deseo de festejar el tercer aniversario de su fundación, proyectaron obsequiar con un té á sus asociados, cuya simpática fiesta verificose el Domingo último.

Invitados galantemente por la distinguida Comisión de la Nueva Biblioteca «General Artigas» acudimos á la hora indicada,—grande fue la impresión que recibimos al ver el salón de lectura regíamente adornado por trofeos de banderas nacionales encontrándose en cada uno de aquellos, colocado el retrato del inmortal Artigas, cuyo ador no estuvo bajo la hábil dirección del caballero Roberto Castiglioni.

Como dejamos dicho, el aspecto de aquel local no podía ser mas sublime. Llegada la hora de darle posesión á la Comisión nombrada, el acto fue llevado á cabo con la solemnidad de estilo.

En seguida el señor Presidente, invitó para tomar asiento en la mesa, en la cual tenía á su cargo el servicio, la Confitería del Aguila, de propiedad del señor Aquiles Gatti, quien presentó un exquisito té para ochenta personas, luciendo en extremo el señor Gatti, pues el mencionado servicio fue inmejorable, lo mismo que la bajilla, de todo lujo.

Este acto como el anterior era amenizado por escogidas piezas de música, compuesta por los señores Gracioso, Piñeyro, Picasso y el joven Julian. Terminado el té, hicieron uso de la palabra, el señor Presidente, Salvador Sery, el Vice, Francisco Betelú (hijo) y el Tesorero, Alfredo Sery, cuyos brillantes discursos nos honraron en publicarlos por su orden.

Al finalizar esta pequeña reseña, exhortamos á los jóvenes que componen la Nueva Biblioteca «General Artigas» continúen siendo perseverantes en su gran obra, de la que eternamente tendrá que agradecerles el pueblo que les ha visto nacer. Así mismo venimos á expresar nuestra gratitud á la distinguida Comisión por la deferencia que con nosotros tuvo al habernos invitado para el acto de presenciar una fiesta que hará época en nuestra culta sociedad.

He aquí entre tanto los discursos

pronunciados.

Señores:

En cumplimiento de mi misión como Presidente de esta Sociedad, tomo la palabra para dar cuenta del estado actual de ella, á satisfacción de todos los socios. El año que hemos pasado ha sido el mas crítico que ha tenido esta Sociedad, si bien se justifica ese estado, por el anormal que hasta hace poco tiempo ha atravesado el país en general, pero gracias á la perseverancia y buena voluntad de los jóvenes que componían la Comisión que hoy cesa en su cometido, es que podemos entrar triunfantes en el cuarto año de existencia.

En este nuevo periodo entrevemos una era de adelanto en que trataremos de dar impulso al progreso de este Centro no escatimando sacrificio alguno para el buen logro de nuestras aspiraciones y evitar de este modo que desaparezca la índole que existe en nuestra vieja y querida Colonia.

Como he dicho, el pasado periodo ha sido de muchas alternativas para esta asociación, llegando al caso de desesperar por su sostenimiento dado los escasísimos recursos con que contábamos para ello, por mas que por medio de reiteradas notas y entrevistas personales con los señores que formaban la anterior Junta E. Administrativa, solicitando su protección y al mismo tiempo los útiles pertenecientes á la ex Biblioteca Popular, á los que tenemos acción, por cuanto así lo dispone un artículo del Reglamento que regía esa Sociedad, no conseguimos sinó evasivas por contestación, hasta que exigiendo una respuesta categórica obtuvimos una negativa, basada en que somos muy jóvenes para adquirir el capital de la ex Biblioteca Popular, que de derecho nos pertenece; cuando por el mero hecho de ser muy jóvenes debía esa Corporación especialmente el coadyuvar en todo sentido al adelanto intelectual y moral de la juventud coloniense, sosteniendo y fomentando la creación de centros como el nuestro y no amargando con decepciones nuestra marcha de por si muy azarosa.

En nombre de todos mis compañeros, cumulo con un deber en significar nuestro agradecimiento al dignísimo Jefe Político, Coronel don Juan Bernassa y Jerez, al haber prestado su decidida cooperación al adelanto de nuestra obra.

Cuando nos encontramos en un momento que vacilaron nuestros esfuerzos para sostener incólume la obra por nosotros iniciada y llevada á cabo, nos dirigimos al honorable Coronel Jerez y apenas le hubimos expuesto nuestra situación, nos ofreció todo su concurso, pasandonos mensualmente una subvención que contribuye poderosamente al sostenimiento de la Sociedad.

Para nosotros mucha satisfacción el contar entre nuestros socios de honor á personas de la talla del Coronel Bernassa y Jerez, tal vez el que mas mérito tiene para haberse hecho acreedor á tal distinción.

Quisiera ser un Demóstenes para expresar el gozo de que me siento honrado al contemplar esta reunión que sintetiza el aprecio que gozamos en la culta sociedad coloniense y formulamos para que una buena marcha imprima á esta Asociación nuevas evoluciones que la pongan á la altura de otras de la misma índole del país, tal vez sea un optimismo ese deseo, pero como creo que las autoridades y el pueblo de la Colonia secundarán los esfuerzos que hagamos para avanzar en la senda que nos hemos trazado, llegará el dia en que podremos decir, que una idea que engendró nuestra mente juvenil la sostendremos ya ancianos. Esa es la única satisfacción que anhelamos, ese es nuestro vehemente deseo, de ver coronada por lisonjero éxito la obra que cimentamos en las bancas de la escuela.

Queridos compañeros, la honrosa distinción de que me habeis hecho obsequio al reelegirme por tercera vez, Presidente de esta Sociedad para mi tan apreciada, es un lazo mas que estrecha rá los vínculos que me unen á la misma y será un nuevo incentivo que me guie en la procelosa marcha social, sosteniendo nuestros principios de excluir de la Dirección personas mayores, confiándonos exclusivamente al dictado de nuestras ideas, nuestra divisa es, adelante, siempre adelante! y os prometo que sabré sostenerla y hacerme con mis procederes acreedor al aprecio de ustedes que son mis hermanos de corazón.

Juntos frecuentamos las aulas de la escuela, juntos practicamos una idea y siempre unidos la sostenemos y sostenemos aun á costa de desafíos, pues jamás nos arredrará obstáculos que se opongan á nuestra marcha. Con perseverancia hemos vencido vallas que considerábamos insalvables y del mismo modo en lo sucesivo así lo haremos.

Os agradezco sinceramente pues, queridos compañeros el honor inmenso que me habeis dispensado, cuando entre vosotros habeis mas aptos que yo para dirigiros, pero la buena voluntad suplirá en mi, todas las deficiencias que pueda producir en tan delicado puesto.

A los jóvenes que conmigo comparten las tareas de la Dirección les dirijo una palabra de aliento, invitandolos á conservar la unión y buena armonía entre todos sus compañeros y cooperar en todo al progreso de esta asociación. Así sabremos responder dignamente á la confianza en nosotros depositada y así tendremos la satisfacción de nuestro deber cumplido.

Al terminar pues señores, agradez-

co efusivamente el acto de presencia que esta noche habeis hecho, vinien do á participar con nosotros de un momento de expansion.

Señores:

Al haber sido designado para formar parte de la Comision Directiva que regí los destinos de la Nueva Biblioteca "General Artigas" en el actual periodo, solo me resta agradecer sinceramente á mis electores, prometiéndoles seguir con ahínco la obra ya comenzada con el objeto de obtener los fines que se persiguen.

Tres años han transcurrido de la fundacion de este Centro instructivo ha biéndose interpuesto en nuestro camí no infinidad de obstáculos que hemos logrado vencer; cuando su marcha ha sido interrumpida debido á la escasez de elemento pecuniario, nos hemos dirigido á corporaciones presididas por hijos de la localidad solicitando su con curso, siendo inútiles los esfuerzos he chos en pró de nuestra justa peticion, pues ella ha llegado con indiferencia á oídos de tan "dignos" hijos de esta histórica ciudad.

Llegado á conocimiento del actual Jefe Político del Departamento Coronel don Juan Bernassa y Jerez los antecedentes de esta Asociacion, no titubeó un instante, contribuyendo con su valioso contingente al sostenimiento de ella, como hombre de elevados sentimientos, al tratarse de un centro cuya existencia es imprescindible. El nombre de tan digno funcionario vivirá constantemente en el corazon de aque llos que, debido en gran parte á su desinterés y buenos propósitos, reciben los proficios beneficios que esta institucion les proporciona.

La empresa está afianzada y solo una causa formidable e imprevista la haría peligrar, pero contando en su seno con elementos decididos, no dudo que entra ria á la reaccion con nuevo vigor.

«Sean los orientales tan ilustrados como valientes», fué el lema del fundador de la nacionalidad oriental, General José G. Artigas, ostentando con orgullo esta Sociedad el nombre de tan ilus tre patriota.

Compañeros, aunemos nuestros es fuerzos á fin de que al terminar el siglo de las luces, podamos presentar al pú blico y principalmente á la juventud mayores recursos, con el propósito de que acudan presurosos á cobijarse bajo este techo, saliendo de él convertidos, alimentando sanas ideas y sean hoy ó mañana útiles con su saber, á la tierra de sus aficiones; efectuado esto queda rá llenado un vacío por el deber q' nos está impuesto.

Señores:

El motivo que nos reúne aquí es el de solemnizar el nombramiento de la Comision Directiva que ha de regir los destinos de la Sociedad en el periodo de un año, de 1898-1899.

Hace tres años, se fundó en esta ciudad una Sociedad instructiva denominada "Biblioteca Escolar" y otra de la misma índole que se llamó Biblioteca "General Artigas", ambas perseguían el mismo fin, estimular el amor á las letras, y hacer lo posible por difundir la instruccion en la niñez y juventud de esta ciudad.

Mas no era posible que en un centro de poca población como éste existieran esas divisiones, que venían á redundar en perjuicio de ambas sociedades, por eso fué que estas se fusionaron formando una sola con el nombre de Nueva Biblioteca "General Artigas". En un principio la marcha de la nueva Sociedad, no dejó nada que desear, pues con la unión se había dado una prueba de verdadero anhelo, por ver á la Asociacion grande y rica.

Pero mas adelante, se fué entrando el entusiasmo de la población, y tambien el de muchos jóvenes que nos habían ayudado á la fundacion y al

sostenimiento de la institucion, y que dieron, con separarse de ella, sin causa justificada, una prueba de lo poco consecuentes que eran en sus propósitos.

Así pues, la obra grandiosa que habíamos emprendido, estuvo á punto de desplomarse, y una vez desplomada ya sería imposible de todo punto el levantarla, no desmayando por eso y aunando nuestros débiles esfuerzos, la sostuvimos como nuestras ideas nos aconsejó mas, y así ya veíamos cercano el fin de esta, pues se nos negaban recursos, por aquello, que mas debían habernos ayudado.

Por entonces vióse á representar al Poder Ejecutivo en nuestro Departamento, un hombre, de ideas sanas, amigo del progreso material y moral, de su patria, un hombre del que debemos estar orgullosos de tenerlo en nuestra Gofatura y éste es, el Coronel don Juan Bernassa y Jerez, el que una vez en conocimiento de la existencia de esta Asociacion de sus antecedentes y de sus propósitos, no trepidó en tendernos una mano amiga, y levantarnos de nuestra inevitable caída, dando así prueba una voz una, de su amor por todo lo que sea noble y grande, debido á él, señores, es que nuestra Sociedad está aun en pie—y todos los que gozen de los beneficios que ella reporta han de tener una palabra de agradecimiento para tan digno funcionario público.

Compañeros:

Luchamos siempre por ir, adelante, hagamos lo posible por sostener esto Contro aún á costa de sacrificios, pues instruyendo la juventud se consigue la felicidad de la patria.

Y que mayor gozo para nosotros el contribuir á hacer feliz la Nación que nos vió nacer, la Nación de honrosas tradiciones, la Nación fundada por el Gran Hombre y ejemplar ciudadano, don José G. Artigas, el que empuñaba una espada para arrojar del país al vil usurpador y contribuir al mismo tiempo á la fundación de una Biblioteca Popular en Montevideo, siendo su lema: "Sean los Orientales tan instruidos como valientes".

No desmayemos pues y adelante! siempre adelante!

MATERIAL RETIRADO

En el propósito de darle cabida á los discursos pronunciados en la Nueva Biblioteca "General Artigas" hemos rotulado otro material con que disponemos.

En el próximo número verá la luz de la publicidad.

AVISOS

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la aportura de la sucesion de don PEDRO CAMBLONG, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extension que para los caminos determina el Art. 685 del Código Civil.

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserven sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONENCIA

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Después de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin

perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil

3º. La Gofatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Públuese y dese cuenta al Superior Gobernador.

Colonia, Julio 22 de 1898
JOSE M. NEVES—Presidente
ALBERTO MENDEZ—Secretario

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará á funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gofatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concierto á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898
P. A.
J. C. SANCHEZ

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don VICENTE OVIEDO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1898
Ramon Barbot—Escribano Público

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don PEDRO SULGER; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 20 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEADA

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por la sucesion de los cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, contra Don Mariano Cabral, sobre reivindicacion—incidente sobre cobro de honorarios,—se va á proceder á la venta en pública Almoneda, el dia diez y nueve de Julio próximo, de dos á cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de todos los derechos que como único heredero de los nombrados cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, pertenecen á Doña Zelmira Gómez de Castro, las sentencias dictadas en dichos autos, sobre un campo situado en las Viveras de este Departamento, compuesto de quinientos cincuenta y tres hectáreas, catorce áreas, ochenta y seis centáreas y treinta y un decímetros, limitando por el Norte con la cañada de Bolarte, por el Sud arroyo de las Viveras, por el Este con Doña Eusebia Pedernera de Delort y por el Oeste con el arroyo del Chileno; cuyos derechos han sido evaluados en la cantidad de tres mil pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasa que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cien pesos á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Junio 28 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEADA

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Federico Alonso contra don Cayetano Moris sobre cobro de pesos, se va á proceder á la venta en pública Almoneda, el dia doce de Julio próximo de dos á cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado, de los derechos de una fraccion de campo embargada en estos autos, compuesta de quinientos hectáreas poco mas ó menos, la que está situada en el Quintón y linda con el arroyo del Riachuelo, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de "trecientos pesos" y no se admitirá oferta que no oscile de las dos terceras partes del precio de la tasa. Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en dicho acto á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Junio 24 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA
J. de Paz

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en el juicio seguido por don Francisco Wilson de Raya, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Carmelo Wilson, se ha dictado el auto siguiente: Colonia Marzo 1º. 1898. Vistos: En virtud de resultar del dictamen de los facultativos nombrados y del examen hecho en la audiencia que expresa el acta de f. 4, que don Carmelo Wilson no puede dirigirse por sí mismo ni administrar sus negocios, y de lo expuesto en el escrito de f. 5 nombrase curador da

tivo del incapaz mencionado, a D. José Pou Carder dándose á éste auto la publicidad que prescribe el Cód. Civil. Y recibida que sea la aceptacion jura da, al curador nombrado, declarasele revestido de las facultades que le confiere el Cód. Civil y sujeto á las responsabilidades que el mismo Cód. impone, roviéndole de la obligacion de prestar fianza, atento á su reconocida probidad y á los pocos bienes muebles del incapaz y expediéndole testimonio de esto auto á los efectos indicados en el art. 1166 del Cód. de P. Civil—Minelli. Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escribano Público.

Colonia, Junio 10 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pablo Salomon y doña Consuelo Lautaret, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 11 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don VICENTE OVIEDO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 24 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

J. GUERRA

Acaba de llegar á esta ciudad el notable dentista J. Guerra, quien permanecerá unos cinco ó seis días solamente.

La fama adquirida en la Colonia por el señor Guerra es á justo título bien merecida, pues las operaciones que ha practicado, en empoladuras, extracciones, dentaduras artificiales etc. etc. lo colocan al nivel de los mas famosos cirujanos dentistas de la República Oriental.

Los que deseen utilizar los servicios profesionales del señor Guerra pueden ocurrir al Hotel de "La Esperanza" de propiedad del señor Peila, don de ésta hospedado.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesion Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray—Bentos con

Arturo W. Landó.

A LOS Agricultores

Se venden 172 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Nueva Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tercio del otro. Produce 1200 pesos anuales estimando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna
" " Carmelo con don Juan Smith.

30 MONTARESES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montares para voltear y hacer leña de medida, como tambien carbón Colonia, Mayo 25 de 1898.

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendar seiscientas hectáreas—con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baquet y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

RESTAURANT Y ALMACEN

DRO. SALINNESS
Solicítense encontrarán nuestros fa-
cilitos servicio a toda hora del
Conchillas.

ESTANCIAS

"SA BANCA"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanen-
te en leña de espini-
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se com-
promete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.Se halla situado sobre la
costa del Uruguay y tiene
viuelle de embarque.Para tratar, ocurrir al mis-
mo Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO

NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes ó instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteniente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y esta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe PolíticoRECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
DE
L I N E A

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al reclutamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la pública en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devengue, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

Jefatura Política

Y DE
P O L I C I A

A V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines desmes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remita á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscriba.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A V I S O

Se recomienda al que haya encontrado un revólver Smith nikelado, con mango de marrón, calibre 12 mts. quiera entregarlo, en la Colonia á don Juan Berretta, en Rosario en casa de la Viuda de Indart, en el Carmelo, en casa de don Salvador Scotti y en Palmira en la de José I. Fontana; que le será gratificado.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Aviso

Se hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recoger los caballos que se hallan en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse a la Comisaría de la 1ª sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agenos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

AVISO

Se venden maderas usadas de Muelle, por mayor y menor.

Para tratar en el mismo muelle con el Sr. Aguirre. Las maderas que se trata son de quebracho y urunday en perfecto estado para construcciones sólidas.

Gutierrez y Cº

Avisan á todas las personas que se han hecho retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que poseemos y con la cual en todo tiempo se pueden obtener retratos iguales, la daremos por la mitad de su valor ó sea un peso.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet
279 Calle 25 de Mayo 279.
Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habaneros.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

EL MERCEDARIO ALMOS.

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferrería, pinturería, cristería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sea largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

VARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas. Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro para sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se hacen al contado y á precios equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Habañero X X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cº.

PROBADLO PROBADLO

FONDA DEL BURRITO

CONCHILLAS
Francisco Cheluban propietario de ésta antigua ycreditada Fonda, en unión á su numerosa clientela que en su establecimiento encuentra á cada hora del día y de la noche quien ofrezca un sencillo servicio atendiendo con puntualidad las pedidas que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquello que son injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de todo se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puecen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La amada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantiendo esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja "Buena Vista" se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VIÑOS

AGRICULTORES

—
Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.—
a del mismo interés a agricultores, viticultores y comerciantes en vino, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.—
Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta identidad.

V I S O

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tonelarlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroína» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tabaneros y también para destruir hormigas á insectos.

El precio de el específico «Acaroína» es el de 20 centésimos por el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el muelle de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL DIA PRIMAMERICO



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagareas, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19--Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora"

Dirigida por el acreditado cortador, don
JUAN CASSATTI
Única casa en la Colonia que se hacen
trajes más bien confeccionados.
El establecimiento cuenta con un variado surtido
de cazarines, como igualmente con toda clase
de artículos de última novedad, para hombres.
Precios, y cortes en los trajes, sin com-
petencia.

"La Elegancia"

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPIERIA
DE
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases
de trabajos concernientes al ramo a
precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO
— DE —
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón
como para BANQUETES, recibe pensionistas
y lleva viandas a domicilio contando
con un personal suficiente para atender
las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de "El Ruso"

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, ennexo al Restaurant
del mismo nombre.

Café "Popular"

DE
LUDOVICO ALFANO Y Cia.

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— o —

Ateudida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N° 241 AL 245

— MONTEVIDEO —

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



MANUFACTURA

—
—
—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mecanería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.
Se compran cereales — CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

PROCURADORES
MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO.

José Pou Cardoner

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR
R. E. HARCUORT

MÉDICO CIRUJANO!

Ofrece al público sus servicios profesionales
en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

S. A. R. E. E. L. O

Francisco Gibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de Ca-
pitales en Hipotecas

—
—
—
BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N°

Colonia.

Juan Smith

FARMACÉUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANIO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia